



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BqumK6V1zFEYIPaSzAjacrL1SKINzILZTU1x8RkDWE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 06 de junio de 2023

## Oficio AMC-OFI-0083005-2023

Señor.  
**JHON JAIRO PUELLO MUÑOZ**  
**Correo:** lunadisplay@hotmail.com  
**Teléfono:** 3002510036  
E. S. D.

**Asunto:** CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 011008930017000.

**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0062825**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011008930017000 con dirección registrada K 57d 14 04 Mz 28 Lo 17 del Barrio El Campestre en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición consiste en " **JUEGO DE MAQUINITA** ", está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

La actividad de " **JUEGO DE MAQUINITA** " solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente 10M y área 250M2 mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Y la actividad " **VENTA DE CERVEZA** ", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BqukMk6VizFEYIPaSzAjacrL1SKINzILZTU1x8RkDWE%3D>



Este concepto se expide para el predio identificado con Referencia Catastral No. 011008930017000 con dirección registrada K 57d 14 04 Mz 28 Lo 17 del Barrio El Campestre en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo <sup>Sofia MB</sup>

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=BqumK6VizFEYIPaSzAjacrL1SKINzLZTU1x8RkDWE%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0062825  
Fecha y Hora de registro: 25-en-ey-2023 13:59:56

Registrador: Pedraza Jimenez, Griselda

Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Canal de acceso: 1

Contraseña para consulta web: 76C7054B

www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Jhon Sairo Puello Muñoz  
 Nombre del Establecimiento comercial: REPRESQUERRIA TERRAZA y SALA DE JUEGO LA SUERTE  
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada: JUEGO DE NAQUINITAS, VENTA DE CERVEZAS  
 (Explicación clara y Detallada)  
 Número de la Referencia Catastral: 01-10-0893-0017-000  
 Barrio: CAMPESTRE Dirección: MZ-28 LOTE 17 ET 3  
 Email: Junadisplay@hotmail.com  
 Teléfono No. 1: 3002510036 Teléfono No. 2: \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección:

LA MISMA

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA: USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Jhon S Puello M.  
 Firma y cedula del solicitante  
M28050681

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co  
 DANE: 13001 NIT: 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

